



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00153776- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud presentada por consejeros estudiantiles del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a fin de ser incorporados a la Comisión Ad Hoc de Régimen de Estudiantes designada por RHCD 435/2021; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión se conforma con representación de consejerxs de los distintos claustros y agrupaciones que componen el H. Consejo Directivo;

Que corresponden las incorporaciones solicitadas,

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: INCORPORAR, desde el día de la fecha, a los consejeros por el claustro de estudiantes, Pablo Correa, Ignacio Heredia y Juan Re Ceconi a la Comisión ad hoc del Honorable Consejo Directivo (RHCD 435/2021) cuyo objetivo es la elaboración de una propuesta de un nuevo Régimen de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional

de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

cr